

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRÁCTICA INTEGRAL DOCENTE.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS
SECTOR URBANO

DOCENTE EN FORMACIÓN

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS

COD. 1118 568 877

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2020-II



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL DE PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS

PRESENTADO POR: JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS

1118 568 877

PRESENTADO A: Lic. ESMERALDA CARVAJAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS
EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

PAMPLONA

2020-II



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene como meta evidenciar el proceso de prácticas integrales desarrollado por el docente en formación José Camilo Díaz Rojas perteneciente al programa Educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes de la Universidad de Pamplona, estas realizadas en la institución educativa Colegio Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal, departamento de Casanare.

La universidad de Pamplona en cabeza de sus docentes de prácticas Benito Contreras Eugenio y Leidy Consuelo Ortiz, convocan a los estudiantes aptos para realizar su proceso de práctica utilizando como herramienta la plataforma TEAMS esto sucedido en la semana uno del mes de septiembre el motivo de la reunión era el abordaje al proceso de prácticas. Seguidamente se inicia un proceso de inducción, esta importante por su calidad de información y el uso de herramientas para desarrollar el proceso de práctica.

El informe consta de cuatro partes, todas debidamente guiadas por los profesores asignados como asesores, quienes desarrollaron un trabajo excepcional, estos ofreciendo un acompañamiento de principio a fin, siempre llenos de paciencia y buena disposición a la hora de dar una apreciación, la primera tiene un enfoque de examen inicial esto para buscar las bases que sustenten esta propuesta.

El objetivo de esta propuesta consiste en mejorar las capacidades condicionales en los estudiantes de grado sexto, decimos y onces de la Institución Educativa Colegio Luis Hernández Vargas, por modalidad virtual haciendo un ejercicio de aprovechamiento de los canales de comunicación, esto se debe a la situación actual por la que enfrenta la humanidad, la institución se ve en obligación de tomar estas vías alternativas y permite desarrollar 19 actividades de las 21 actividades que se programaron, dejando claro que estas actividades cumplen con la exigencia de la universidad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



AGRADECIMIENTOS.

Primordialmente Agradezco a Dios sin él nada es posible, quiero agradecer a mi familia que siempre han sido base de sustentación para los proyectos que encamino, a mis amigos de la vida que siempre tienen una palabra de motivación y a mis compañeros de carrera que estos cinco años se han vuelto en amigos para mi vida, todos estos han sido parte de una gran construcción integral que se viene realizando, todos aportaron de una forma u otra manera para ayudar a realizarme como ser, a mi carácter, gracias.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
AGRADECIMIENTOS.....	4
1.CAPITULO I.....	8
1.1 RESEÑA HISTORICA INSTITUCION.....	9
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	11
1.3 MARCO LEGAL.....	11
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	12
1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	12
1.6 VISIÓN.....	15
1.7 MISIÓN.....	15
1.8 FILOSOFÍA.....	15
1.9 PERFILES.....	16
1.10 ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES.....	16
1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.....	16
1.12 SIMBOLO INSTITUCIONAL.....	17
1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA.....	18
1.14 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.....	23
Derechos de los Estudiantes.....	23
Deberes de los Estudiantes.....	25
Derechos de los Docentes de la Institución.....	27
Deberes de los Docentes de la Institución.....	28
Derechos de los Padres y Madres de Familia o Acudientes.....	29
Deberes de los Padres y Madres de Familia o Acudientes.....	30
1.15 LEY DEL MENOR.....	32
1.16 UNIFORMES.....	34
1.17 INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA.....	35



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.18 SALON DE DEPORTES	35
1.19 HORARIOS	35
1.20 MATRIZ DOFA.....	36
LUIS HERNANDEZ VARGAS	36
2. CAPITULO II	38
2.1 TITULO	39
2.2 OBJETIVO GENERAL	39
2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	39
2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	39
2.5 JUSTIFICACIÓN.....	41
2.6 POBLACIÓN.....	41
2.7 MARCO TEORICO.....	42
3. CAPITULO III	44
3.1 DISEÑO	45
3.2 EJECUCIÓN.....	45
3.3 EVALUACIÓN.....	59
4. CAPITULO IV	60
4.1 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.....	61
5. CAPITULO V	62
FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN.....	63
5.1 Formato de auto evaluación.....	63
5.2 Formato de coevaluación.....	65
5.3 Plan Teórico.....	66
5.4 Formato de nota única.....	68
6.CAPITULO VI.....	69
6.1 Conclusiones.....	70
7. CAPITULO VII	71
7.1 Bibliografía.....	72



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Bibliografía 72

8. CAPITULO VIII 73

8.1 Anexos..... 74



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. CAPITULO I



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.1 RESEÑA HISTORICA INSTITUCION.



La historia de la existencia y funcionamiento del establecimiento escolar Luis Hernández Vargas, comprende dos periodos: uno desde 1976 a 1979 y el otro desde 1979 hasta 1994.

A comienzos de 1974, el instituto colombiano de construcciones escolares (ICCE), organismo adscrito al ministerio de educación nacional, encargado de la construcción de las plantas físicas con destino a la educación, inició la construcción fuera del casco urbano, calle 13 con carrera 23, de dos módulos de tres salones cada uno y las oficinas de la administración.

En esta construcción, y en obra negra, inicio labores a partir de 1976, la escuela primaria ICCE, con los profesores Aura Lucy Cely, Ana Fidelia de Ospina, Lucia Rivera, Amparo Barinas, Yecyd Beltrán, Aura Ligia Mantilla, Cristina Reina, Crisanto Molina, Juan Rojas, Ana Leonor Barrera e Isabel Naranjo.

La ubicación respondió a situaciones políticas, como medio para valorizar dichos terrenos.

A la par de este establecimiento funcionaba el único colegio departamental de Boyacá, Colegio Braulio Gonzalez.

Por acuerdo del concejo municipal, en el año 1979, por razones económicas y de espacio, se intercambiaron las sedes de la escuela primaria ICCE con las del colegio Braulio González.

A partir de entonces, la escuela ICCE adopta el nombre del ilustre político casanareño Dr. Luis Hernández Vargas.

En el año 1979, se lleva a cabo la primera promoción de graduados del grado 5° (quinto) primaria.

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Administrativamente, desde 1979 hasta 1985 dependió de una jefatura municipal de servicios educativos, con un titular nombrado anualmente en la asamblea municipal de maestros.

En febrero de 1986, siendo jefe de grupo municipal, la profesora Ana Fidelia Rodríguez de Ospina, e nombran los primeros directores de la concentración: Alejandro Ansola en la jornada de la mañana y Luz Estela Villate en la jornada de la tarde, quienes además tenían la responsabilidad de un curso.

En 1987, fue nombrada la docente Olga Cecilia Gómez de Torres, en la dirección de la jornada de la tarde y ratificada la docente Estela Villate en la jornada de la mañana.

En 1988, para dar cumplimiento a la nuclearización, se nombra por un año, al primer director mediante acto administrativo, sin carga académica, dicho nombramiento recayó en la docente Estela Villate.

Desde 1988 hasta 1994, ejercieron la dirección de la concentración Luis Hernández Vargas, los licenciados: Marcos Leguizamón, Marco Alfredo Camargo y Hector Orlando Caballero, este último gestionó mediante propuesta en asamblea de padres de familia, la idea de iniciar el año siguiente, el primer curso de educación bachillerato, dicha propuesta fue aprobada y pese a una serie de tropiezos se da inicio a la educación secundaria, siendo la directora de ese grado la licenciada Luz Marina Gutiérrez.

Desde el año 1995 hasta el año 2014, han ejercido los cargos de rectores: Héctor Orlando Caballero, pionero de la educación secundaria en la institución, María Amparo Barinas, Myriam Yalile Medina López, Luz Mila Castillo Barón, José Alberto Silva Gil, Pablo Enrique Peña, Milton Bernabé Sanabria, María Jacqueline Martínez Dueñas, y la hoy rectora Luz Myriam Martínez Cala, quien cuenta con la colaboración del Mag. Leonardo Heiler Mora Castañeda (coordinador académico), Lic. Marleny Morales Laverde, coordinadora de disciplina y la Mag. Judith Esperanza Corredor, coordinadora de primaria y jornada sabatina.

Hoy contamos con aproximadamente dos mil (2000) estudiantes en la jornada regular y unos 400 en la sabatina.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN

CONCEPTO Y DENOMINACIÓN

Concepto.

“Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y educandos y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.” (Artículo 73 Ley 115 de 1994).

Denominación.

El Colegio Luis Hernández Vargas adoptó con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional: “PROYECTO EDUCATIVO DIALOGANTE LUIS HERNANDEZ VARGAS”.

Alcance

Nuestro Proyecto Educativo Institucional P.E.I. está proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con carácter técnico, además se oferta el servicio de educación para adultos por ciclos “Jornada sabatina”

1.3 MARCO LEGAL

Leyes, decretos, resoluciones, directivas ministeriales que regulan o inciden, directa o indirectamente, en la prestación del servicio educativo que ofrece nuestra Institución.

Aprobado en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica con especialidad en Comercio e Informática según Resolución 2248 del 30 de septiembre de 2004 expedida por la Gobernación del Departamento de Casanare.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL.

En la institución Luis Hernández Vargas el horizonte institucional es evidenciado en:

- Principios institucionales
- Visión
- Misión
- Filosofía

1.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El Colegio Luis Hernández Vargas entiende los principios institucionales como máximas orientadoras del curso de las acciones para que reporten un alto nivel de satisfacción a sus miembros y respondan al interés general.

Las distintas concepciones y connotaciones a las que se refieren esas máximas serán exigibles y defendibles por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa como sustento esencial de nuestro eje fundamental.

Declaramos los siguientes principios:

- **Principio sobre la Dignidad Humana**

Reconocemos al ser humano en todas sus dimensiones y el valor de la persona con todos sus atributos, respetando su integridad, de donde emana el ejercicio de sus derechos fundamentales y el cumplimiento de sus deberes consigo mismo, con los demás y con su entorno. Concebimos a cada persona como un ser singular en el que se reconocen sus cualidades y sus atributos esenciales. Por esta razón fomentamos e interiorizamos valores como el respeto, la responsabilidad, solidaridad y autonomía; formando personas con calidad humana y un alto grado de autoestima.

- **Principio de Espiritualidad**

Concebimos la espiritualidad como búsqueda de la trascendencia expresada en el reconocimiento y vivencia de la fe en Dios, la esperanza y la actitud de servicio. Consideramos que el soporte fundamental de la trascendencia está en la vivencia de los valores éticos, morales y religiosos que dan sentido a la existencia y se traducen en acciones de vida que manifiestan coherencia entre el ser y el actuar.

- **Principio Organizacional**

Somos una institución educativa que busca el desarrollo humano de forma estructurada e íntegra, que busca responder a las exigencias de la comunidad nacional y mundial. Genera, mediante un proceso de autogestión, un permanente aprendizaje que le hace perseguir el fin de su filosofía, un alto sentido



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de liderazgo, una administración actualizada y eficiente. Además, busca mantener y mejorar su desempeño, generando confianza y renovación permanente.

- **Principio de Excelencia**

Concebimos la excelencia como la búsqueda comprometida, compartida, responsable y constante de nuestra misión y nuestra visión, que exige lo mejor de cada uno para que las personas de la comunidad trasciendan

- **Principio de Convivencia**

Creamos un ambiente donde cada uno de los miembros de la comunidad propicia el respeto y la comunicación asertiva como condiciones fundamentales de expresión y comprensión entre todos. Privilegiamos el diálogo para reconocernos como personas, interactuar con otros y asumir las diferencias como una oportunidad para crecer y construir lazos afectivos, sociales y culturales. El compartir la vida con otros, en un mismo espacio y con intereses comunes y particulares, implica el respeto a la pluralidad comprendiendo y aceptando las diferencias étnicas, sociales, económicas, religiosas, culturales y políticas

- **Principio de Participación**

Privilegiamos la expresión del pensamiento, las acciones de forma consensuada, la cooperación y el compromiso con la institución, para la construcción de una cultura democrática. La participación adquiere una especial importancia difícilmente separable del hecho de aprender, pues es un proceso social de reconstrucción del pensamiento personal. Es un propósito que debe planificarse como tal y un proceso continuo y mantenido en el tiempo para que madure. Forma parte de la vida ciudadana e implica el desarrollo de actitudes, capacidades y habilidades

- **Principio de Autonomía**

Es la afirmación de la naturaleza libre y creativa del saber, de su capacidad reflexiva y de indagación y su poder de innovación para desarrollar ambientes de libertad pensante que engendren, con responsabilidad, nuevos horizontes éticos y políticos frente a nuevos y viejos poderes que quieren imponer su verdad.

- **Principio de igualdad**

Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- **Principio de eficacia**

Es la disposición de los recursos y el esfuerzo de todo el personal para producir los resultados esperados

- **Principio de Eficiencia**

Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria.

- **Principio de mejora continua.**

Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.

- **Principio de compromiso institucional**

Es la voluntad de todo nuestro Talento Humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución

- **Principio de Transparencia.**

Uno de los fundamentos de la acción Institucional es la transparencia, entendida como la rectitud y coherencia en el obrar y la disposición permanente de hacer públicos todos sus actos.

- **Principio en el uso de las tecnologías de la comunicación (TIC)**

Se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución para mejorar la gestión administrativa y académica, para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuestra comunidad, ampliando el radio de acción social de la Institución.

- **Principio con el ambiente**

Tiene en cuenta en su actuar al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad, su conjunto en el entendido de que el medio ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del hombre y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca elementos tan intangibles como la cultura y por ello la institución debe contribuir a la formación de los estudiantes en la concepción científica del mundo y la comprensión de los problemas del medio ambiente, del desarrollo sostenible y de la necesidad de la educación ambiental y su vínculo con la sociedad.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



- **Principio de Bienestar**

En cumplimiento de sus objetivos adopta como principio el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo integral de todos los miembros de la Comunidad.

- **Principio de desarrollo Biopsico-social**

Por este principio la institución se compromete a través del enfoque educativo, la estrategia pedagógica, la mediación curricular y los procesos de evaluación a promover el desarrollo integral humano de quienes conforman la comunidad educativa, a fin de que la vida sea protegida en todas sus manifestaciones, el individuo sea respetado en su originalidad, irrepetibilidad y diferencia y, la tradición, la cultura, y los valores sociales sean protegidos y promovidos.

1.6 VISIÓN

Ser en el 2020 una institución reconocida por la implementación y desarrollo en el aprendizaje por competencias básicas, ciudadanas, laborales, generales y específicas ofreciendo a nuestros egresados una integración positiva al ambiente productivo y Social.

1.7 MISIÓN

El Colegio Luis Hernández Vargas es una Institución de carácter oficial, inclusiva, cuya misión es la formación integral de los educandos contribuyendo así al propósito nacional de educar a un ciudadano con Espíritu investigativo, integrado al uso de las nuevas tecnologías, con proyección emprendedora, respetuoso de los derechos y cumplidor de sus deberes.

1.8 FILOSOFÍA

El Colegio Luis Hernandez Vargas dentro de su proceso de Inclusión y formación integral de los educandos, interrelaciona conceptos tradicionales con procesos modernos, sustentados en su currículo y modalidades. De igual forma por medio de la inclusión general espacios de interrelación y comprensión global del entorno real; a partir de la sensibilización a la comunidad educativa a través del fomento de valores como la tolerancia, el respeto a la diferencia, la cooperación la empatía y la protección y conservación del medio ambiente.

Junto con la integración de los padres de familia y demás personas comprometidas con la comunidad “Luishernandista”; sustenta y demuestra la misión y visión formadora de los egresados, entregando a la sociedad ciudadanos íntegros, emprendedores, sensibles, respetuosos de los derechos de los demás e idóneos para aportar sus conocimientos tanto en las competencias básicas, como en las ciudadanas y las específicas; contribuyendo de esta forma a la construcción de una sociedad más educada y equitativa; cuidadosa de su entorno y responsable de las consecuencias de sus acciones; generando así la formación de líderes y ciudadanos creativos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.9 PERFILES.

PERFIL Y ROL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Uno de los paradigmas que se abre paso a gran velocidad es el de concebir a la dirección como un proceso colectivo, en el cual se viertan las inteligencias de todos para producir un efecto cualitativamente superior que refuerza cada una de las partes. El equipo de dirección no es la simple suma de todos los directivos, sino la expresión de una voluntad común que origina resultados superiores, tanto en el orden colectivo como en el individual.

PERFIL Y ROL DEL (LA) DOCENTE

El profesor es entonces un tutor, monitor, organizador, facilitador, moderador, en definitiva, un estimulador y provocador de aprendizaje. Los profesores deben favorecer un enfoque de aprendizaje “centrado en el alumno

PERFIL Y ROL DEL PROFESIONAL DE APOYO DOCENTE

El profesional de apoyo docente debe orientar su aporte, a la atención de la diversidad y las necesidades educativas especiales que los alumnos puedan presentar en contextos escolares comunes. Participando activamente en todas las actividades que aumentan la capacidad de la institución educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado

PERFIL Y ROL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA

La familia es la primera escuela en donde se aprende el humanismo, entendido como el espacio para la vivencia de los valores. Así, por ejemplo, cuando los padres de familia forman integralmente a sus hijos, es decir, los preparan para asumir los retos de la vida, están practicando el verdadero humanismo.

PERFIL Y ROL DEL (LA) EDUCANDO

El educando debe de ser capaz de investigar, conocer, explorar, y estar activo a que es ser social y en desarrollo, debe de construir su aprendizaje y que internalice y construya sus conocimientos.

1.10 ORGANIGRAMAS INSTITUCIONALES

La rectora me comunicó verbalmente en un encuentro que hicimos que ella no tenía organigrama institucional.

1.11 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL.

El Cronograma institucional está siendo modificado continuamente, así que no fue posible acceder a él.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.12 SIMBOLO INSTITUCIONAL.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

1.13 MANUAL DE CONVIVENCIA.

“LUIS HERNÁNDEZ VARGAS

YOPAL - CASANARE”

SECCIONALES: MARCO IDEL SUAREZ, SALVADOR CAMACHO
ROLDAN Y CAMILO TORRES RESTREPO

ACUERDO PARA LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR



VERSIÓN 2019

Transcr 18 No 10-126 Yopal Casanare Teléfono (098) 633 6142, 3133272584

Por el cual se modifica y actualiza el Manual de convivencia de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal - Casanare

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas por los artículos 13 y 67 de la constitución nacional, la ley 115 de 1994, el decreto 1880 de 1994, y el decreto 1965 de 2013 con fundamento en la ley 1098 de 2006 Ley de infancia y la adolescencia; y el proyecto educativo institucional (PEI), y

CONSIDERANDO:

Que la ley 115 de 1994 en su artículo 73 ordena la obligatoriedad para todos los establecimientos educativos de tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, un Manual de convivencia para los estamentos de la comunidad educativa.

Que al ser la institución formadora de valores humanos, debe establecer normas claras, sencillas y alcanzables frente al comportamiento de los estamentos que la integran para así mantener una ambiente interactivosocial.

Que la comunidad educativa debe conocer sus derechos y deberes y velar por su respeto y cumplimiento.

Que el decreto 1880 de 1994 establece como función del consejo directivo aprobar y adoptar los Pactos de convivencia y reglamentos institucionales.

Que el consejo directivo adoptó mediante acuerdo No 008 de Noviembre 16 de 2011 el Manual de convivencia.

Que fue creada la ley 1620 del 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Que fue expedido el decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 por el cual se reglamenta la ley 1620, ley de convivencia escolar.

Que el presente documento fue ampliamente deliberado por los docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

Transcr 18 No 10-126 Yopal Casanare Teléfono (098) 633 6142, 3133272584

Que el manual de convivencia debe ser reconocido, intencionado y vivenciado por todos los miembros de la comunidad educativa

ACUERDA:

Aprobar, promulgar y adoptar íntegramente el presente Manual de Convivencia, para la comunidad de la Institución Educativa Luis Hernández Vargas del municipio de Yopal, cuya finalidad sea la de garantizar los derechos y cumplir los deberes; con la aplicación de principios de la sana convivencia y el debido proceso contemplados en la constitución y las normas vigentes y, que consta de los siguientes capítulos:

CAPITULO I HORIZONTE INSTITUCIONAL

ARTICULO 1: Misión: El colegio Luis Hernández Vargas es una institución de carácter oficial, inclusiva cuya misión es la formación integral de los estudiantes contribuyendo así al propósito nacional de educar un ciudadano con espíritu investigativo; integrado al uso de las nuevas tecnologías con proyección emprendedora, respetuoso de los derechos y cumplidor de sus deberes.

ARTICULO 2: Visión: Ser en el 2020 una institución reconocida por la implementación y desarrollo en el aprendizaje por competencias básicas, ciudadanas, laborales, generales y específicas ofreciendo a nuestros egresados una integración positiva al ambiente productivo y Social.

ARTICULO 3: Filosofía: El colegio Luis Hernández Vargas dentro de su proceso de inclusión y formación integral de los educandos; interrelaciona conceptos tradicionales con procesos modernos, sustentados en su currículo y modalidades. De igual forma por medio de la inclusión genera espacios de interacción y comprensión global del entorno real; a partir de sensibilización a la comunidad educativa a través del fomento de valores como la tolerancia, el respeto a la diferencia, la cooperación, la empatía y la protección y conservación del medio ambiente.

Junto con la integración de los padres de familia y demás personas comprometidas con la comunidad "Luis Hernández Vargas", sustenta y demuestra la misión y visión formadora de los egresados, entregando a la sociedad ciudadanos íntegros, emprendedores, sensibles, respetuosos de los derechos de los demás e idóneos para aportar su conocimiento tanto en las competencias básicas, como en las ciudadanas y las específicas; contribuyendo de esta forma a la construcción de una sociedad más educada y equitativa; cuidados de su entorno y responsable de las consecuencias de sus acciones; generando así la formación de líderes y ciudadanos creativos.

ARTICULO 4 Principios Institucionales. La Institución Educativa Luis Hernández Vargas, Se acoge a los siguientes principios:

1. Promover el respeto por los Derechos Humanos y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
2. Fortalecer la convivencia y el ejercicio de los Derechos Humanos y Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
3. Fortalecer la puesta en práctica de las competencias ciudadanas, entre toda la Comunidad educativa.
4. Favorecer ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales acordes a las necesidades educativas.
5. Garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes independiente mente de las diferencias derivadas de género, raza, religión, cultura y posibilidades de aprendizaje.



Apróbadlo por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

6. Formar estudiantes competentes y emprendedores
7. Reconocer al estudiante como un sujeto activo en el proceso educativo
8. Ver al maestro como orientador, guía, amigo, conciliador
9. Hacer prevalecer el interés colectivo sobre el particular.
10. Velar por la correcta administración y cuidado de lo público
11. Suministrar información de manera imparcial, actualizada, útil y precisa
12. Promover la preservación del medio ambiente.

ARTÍCULO 5: Metas Institucionales.

1. **Gestión directiva:** propender por un proceso permanente de planeación estratégica, que permita proyectar, desarrollar y evaluar el funcionamiento general de la institución
2. **Gestión académica:** rediseñar el plan curricular, fortalecer los procesos de bilingüismo, técnicos, científicos, deportivos y culturales junto a la transversalización de proyectos.
3. **Gestión de la comunidad:** fortalecer el sentido de pertenencia, propiciando la participación de toda la Comunidad en los procesos de planeación estratégica y logros institucionales
4. **Gestión administrativa y financiera:** actuar con eficiencia y transparencia para el logro de los fines misionales; optimizando el uso de los recursos y garantizando un servicio de calidad.

ARTÍCULO 6: Valores Institucionales. La institución educativa “Luis Hernández Vargas”, reconoce y promueve los valores institucionales como la guía a seguir por toda la comunidad educativa (Profesores, Estudiantes, Directivos y Personal de servicios generales), y estos se reconocen en los siguientes numerales.

1. Del Valor del Respeto: Se considera como el valor más importante dentro de la comunidad educativa de la institución “Luis Hernández Vargas”, y se entiende este como: “Reconocer el derecho ajeno; es el reconocimiento, consideración, atención o cortesía, que se deben a las otras personas, sin distinción de su raza, nacionalidad, género, preferencia sexual, discapacidad, Necesidad educativa especial o posición social, y es una condición inquebrantable para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad”. Por lo general, el respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad.

Este respeto abarca todas las esferas de la vida, comenzando por el respeto que se debe a sí mismo y a los semejantes, hasta el respeto que se le debe al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin que se olvide el respeto a las leyes, a las normas contenidas en este manual, el respeto a los profesores y directivos, a la propiedad privada y pública, a la memoria de los antepasados, y respeto al lugar en que se nace.



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

Apróbadlo por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

actitud acorde con la verdad en nuestras relaciones con los demás, incluyendo nuestra familia, amigos, compañeros de estudio o trabajo, profesores y/o directivos, y todas las personas con las cuales nos relacionamos de una u otra forma, en la institución, en el ambiente social, familiar y en general. No solo es un valor que se deba ejercer sino también es un valor que se debe esperar y exigir de los demás.

Cuando un estudiante es honesto, se comporta de manera transparente con sus semejantes, es decir no oculta nada, salvo los asuntos referentes a su intimidad personal, y esto le da tranquilidad. Quien es honesto no toma nada ajeno. Cuando se está entre personas honestas cualquier proyecto se puede realizar y la confianza colectiva se transforma en una fuerza de gran valor. Ser honesto exige coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.

3. Del Valor de la Justicia: El valor de la justicia se refiere a la concepción que cada época o cultura han tenido de lo que es bueno para todos, aplicado al contexto educativo, hace referencia a lo que es bueno para todos los estudiantes. El fin práctico del valor de la Justicia es reconocer lo que le corresponde a cada estudiante y le pertenece a cada cual, hacer que se respete ese derecho, recompensar su esfuerzo y garantizar su seguridad. Así mismo la justicia se entiende como el principio íntegro de cada persona que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece, buscando el bien propio y de la sociedad.

4. Del Valor de la Equidad: La equidad como valor humano busca implementar igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes de la comunidad educativa, respetando las características particulares para darle a cada uno lo que le corresponde o merece; buscando con ello, establecer o instituir una sociedad más justa para todos.

5. Del Valor de la Responsabilidad: Se entiende el valor de la Responsabilidad dentro de la institución como el cumplimiento de las obligaciones escolares, en el tiempo destinado para ello, así mismo implica el cuidado al tomar decisiones o realizar algo que afecte su comportamiento dentro del colegio. Este valor también se refiere a la obligación de responder ante un hecho que haya sucedido y que implique el nombre de la institución.

Por lo anterior se espera que esta característica positiva esté presente en los estudiantes de la institución, y que los lleve a ser capaces de comprometerse y actuar de forma correcta. Para el caso puntual de la institución “Luis Hernández Vargas” la responsabilidad viene dada por un rol que desempeñan los miembros de la comunidad educativa (Profesores, Estudiantes, Directivos y Personal de servicios generales) y se espera que todos actúen de forma responsable, ejerciendo sus derechos, acatando sus deberes y desempeñando sus obligaciones.



agrupaciones, en donde los valores morales o éticos de aquellos pueden no coincidir o ser desaprobados de los primeros.

ARTICULO 7. Cumplimiento de los Valores Institucionales: Los valores anteriormente mencionados, son de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución “Luis Hernández Vargas” (Profesores, Estudiantes, Directivos y Personal de servicios generales), y es responsabilidad de los mismos, el conocerlos, preservarlos y cultivarlos, para propender por una convivencia pacífica dentro de la institución. También es responsabilidad del Consejo Directivo, Del Comité de Convivencia y del Cuerpo de Profesores de la institución, darlos a conocer a estudiantes y padres de familia. Así mismo el desconocimiento de estos Valores Institucionales, no es excusa para transgredirlos y no le está permitido a ningún miembro de la comunidad educativa sobrepasar estos Valores; de llegarse a no acatar estos valores el transgresor se hará responsable de tomar las medidas pertinentes para poder sanear dicha transgresión.

ARTICULO 8: Perfil Del Estudiante. La Institución Educativa forma un estudiante en principios humanos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad. Por este motivo, la Institución Educativa favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

- 1 Vivenciar los valores éticos, religiosos y morales.
- 2 Ser autónomo, creativo, justo, solidario, recursivo y dinámico.
- 3 Tener un espíritu crítico y reflexivo.
- 4 Encarnar la identidad, el sentido de pertenencia y liderazgo.
- 5 Decir siempre la verdad.
- 6 Actuar con honestidad.
- 7 Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
- 8 Tener convicciones profundas a nivel de fe.
- 9 Buscar la excelencia académica.
- 10 Ser respetuoso en las relaciones con sus padres, docentes, compañeros y demás personas.
- 11 Demostrar con sus actos el espíritu cívico, democrático y respeto por la Patria.
- 12 Manejar su libertad y defender la vida en todas sus manifestaciones.
- 13 Ser disciplinado intelectual y actitudinalmente.
- 14 Responder a los retos científico-tecnológicos del mundo de hoy.
- 15 Capaz de contribuir con sus actos a la conservación del medio ambiente.

CAPÍTULO II DEL INGRESO Y RETIRO DE LOS DE ESTUDIANTES

ARTICULO 9. Matrícula: La matrícula es el acto mediante el cual el apuiante se convierte oficialmente en estudiante de la institución educativa. Es protocolizada con la firma del estudiante y del padre, madre o acudiente del menor de edad. Estas firmas constituyen la garantía de aceptación y cumplimiento del Manual de Convivencia y del sistema institucional de la evaluación del aprendizaje.

Según la Corte Constitucional Sentencia 61282 “Al momento de matricularse una persona en un Centro Educativo celebra por ese acto un Contrato de Naturaleza Civil”; un contrato es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones por cuanto el proceso de admisión y matrícula, se ajusta a los procedimientos y documentos detallados según sea el caso en los siguientes Artículos.

ARTICULO 10. Admisión y Matrícula Para Estudiantes de transición. Para ingreso de estudiantes nuevos a transición se deben cumplir los siguientes requisitos, y seguir los pasos detallados en los numerales:

Requisito: 5 años cumplidos o a cumplidos antes del 30 de Marzo del año a cursar.

1. Adquirir el formulario de inscripción en la oficina de coordinación de la sede respectiva y en las fechas establecidas. (Presentar registro civil autenticado para verificar la edad).
2. Adquirir los acuerdos de convivencia o agenda escolar en la sede respectiva.
3. Diligenciar el contrato de matrícula que se encuentra en un desprendible anexo en la agenda.
4. Entregar a cada directora de grado el formulario diligenciado junto con los documentos requeridos. (Se encuentran al respaldo del formulario).
5. Verificar los documentos.
6. Solicitar orden de matrícula firmada por el director o directora de grado.
7. En caso que un estudiante presente una necesidad educativa especial (NEE), se debe adjuntar copia de certificación médica y/o diagnóstico.
8. Entregar los documentos, incluido el contrato de matrícula y los acuerdos de convivencia, firmados por el padre de familia y el estudiante, al docente director de grado. (En las fechas establecidas) se encuentran como desprendible en las últimas hojas de la agenda

ARTICULO 11. Estudiantes Nuevos de Básica Primaria. Para ingreso de estudiantes nuevos a básica primaria se deben cumplir los siguientes requisitos, y seguir los pasos detallados en los numerales:

Requisito: La edad mínima para comenzar en el curso Primero, es de 5 años, siempre y cuando haya realizado el curso de Transición completo y el estudiante cumpla los 6 años antes del 30 de Marzo del año a cursar. Para estudiantes que ingresen de otras instituciones la edad máxima para ingreso al grado 5, es de 12 cumplidos.

1. Adquirir el formulario de inscripción en la oficina de coordinación de la sede respectiva y en las fechas establecidas.



2. Entregar en coordinación el formulario diligenciado, copia del observador del estudiante y notas del último año y/o tercer período académico cursado.
3. Verificar en las fechas establecidas, la lista de estudiantes a quienes se les asignó cupo.
4. Solicitar en coordinación, los documentos entregados y la orden de matrícula.
5. Organizar la totalidad de documentos requeridos en una carpeta por estudiante (en el respaldo del formulario se encuentran los requisitos).
6. Adquirir la agenda escolar en la sede respectiva.
7. Diligenciar el contrato de matrícula que se encuentra en un desprendible anexo en la agenda.
8. Entregar los documentos, incluido el contrato de matrícula y los acuerdos de convivencia firmados por el padre de familia y el estudiante; al docente director de grado. (En las fechas establecidas).
9. En caso que un estudiante presente una necesidad educativa especial (NEE), se debe adjuntar copia de certificación médica y/o diagnóstico.
10. Firmar matrícula junto con el estudiante.

ARTÍCULO 12. Estudiantes Nuevos de Básica Secundaria y Media.

1. Solicitar cupo en coordinación académica, presentando el último informe de notas y copia del observador del estudiante.
2. Verificar en las fechas establecidas, la lista de estudiantes a quienes se les asignó cupo.
3. Solicitar en coordinación, los documentos entregados y la orden de matrícula.
4. Adquirir el manual de convivencia o agenda escolar en la sede respectiva.
5. Diligenciar el contrato de matrícula que se encuentra en un desprendible anexo en la agenda.
6. En caso que un estudiante presente una necesidad educativa especial (NEE), se debe adjuntar copia de certificación médica y/o diagnóstico.
7. Entregar los documentos, incluido el contrato de matrícula y los acuerdos de convivencia (firmados por el padre de familia y el estudiante; al docente director de grado en las fechas establecidas).

ARTÍCULO 13. Proceso de Renovación de Matrícula Para Estudiantes Antiguos. Para estudiantes antiguos que deseen continuar en la institución, el padre de familia y/o acudiente junto con el estudiante renuevan sus compromisos con la institución. Además el estudiante debe haber tenido buen comportamiento escolar y no tener procesos disciplinarios que impidan su continuidad.

1. Adquirir los acuerdos de convivencia o agenda escolar en la sede respectiva.
2. Diligenciar el contrato de matrícula que se encuentra en un desprendible anexo en la agenda.
3. Entregar orden de matrícula (se entregará con el informe de notas del tercer período) formulario de renovación y contrato de matrícula firmado por padre(s) y estudiante en las fechas establecidas.
4. Entregar el acta de aceptación de los acuerdos de convivencia que se encuentra en un desprendible en la agenda.

Parágrafo 1: Los estudiantes que presenten dificultades sucesivas de comportamiento y/o bajo rendimiento académico deben firmar en el momento de la matrícula, el documento "Acta de compromiso - matrícula en observación" o el de "matrícula condicional", el cual implica que si se el acuerdo es disciplinario, y la conducta persiste, perderán el derecho, se dará cumplimiento a los acuerdos preestablecidos.

Parágrafo 2: No podrán ingresar a la institución para los grados sexto estudiantes mayores de 13 años excepto los estudiantes que hayan iniciado su proceso escolar en las diferentes sedes anexas a la institución, para ellos se atenderá a la reglamentación que el Ministerio de Educación Nacional considera como **extraedad**: "La **extraedad** es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Lo anterior, teniendo como base que la Ley General de Educación ha planteado que la educación es obligatoria entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado de preescolar obligatorio (transición) lo cursan los niños y niñas entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en **extraedad**".

Parágrafo 3: En el caso de estudiantes con necesidades especiales, los padres deben presentar el diagnóstico certificado por entidad o profesional competente, con el fin de ser registrado en el programa de inclusión, y firmar un compromiso de acompañamiento y seguimiento durante la permanencia del estudiante en la institución.

ARTÍCULO 14. Para Estudiantes de Transferencia: Además de los requisitos establecidos en el capítulo II artículos 10 al 12, anexar:

1. Certificado de asistencia a clases de la institución de donde proviene
2. Certificado de notas de años anteriores originales y notas de los períodos cursados
3. Si su vinculación se hace en el transcurso de un período debe anexar notas parciales de las materias cursadas.
4. En caso que un estudiante presente una necesidad educativa especial (NEE), se debe adjuntar copia de certificación médica y/o diagnóstico.

Parágrafo 1: Además de las consideraciones respectivas del parágrafo 2 del artículo 11 de este capítulo, tampoco podrán ingresar a grado décimo (10) u once (11), estudiantes que tengan modalidad o titularidad diferente a la que ofrece el colegio y/o según la articulación con el SENA.

ARTÍCULO 15. Para Estudiantes en Condición de Desplazamiento o Demovilización: Además de los requisitos establecidos en el capítulo II artículos 10 al 12, anexar:

1. Certificado de la autoridad competente, de su condición
2. Cada caso será analizado y los documentos correspondientes deberán ser anexados en la medida de lo posible, de acuerdo a cada caso.
3. Entregar los documentos, incluido el contrato de matrícula y los acuerdos de convivencia, firmados por el padre de familia y el estudiante; al docente director de grado. (En las fechas establecidas) se encuentran como desprendible en las últimas hojas de la agenda.
4. En caso que un estudiante presente una necesidad educativa especial (NEE), se debe adjuntar copia de certificación médica y/o diagnóstico.

ARTÍCULO 16. Para Estudiantes de Otras Nacionalidades. Realizan los pasos para el proceso de matrícula normal según el nivel en el que vayan a cursar además:



1.14 DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA

Derechos de los Estudiantes.

Decreto 1290/2009. Art. 12. El estudiante de la Institución Educativa “Luis Hernández Vargas”, para el mejor desarrollo de su proceso formativo tiene derecho a:

1. Recibir trato cortés y respetuoso por parte de los y las Docentes, Directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa.
2. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales, de manera equitativa y respetando los ritmos de aprendizaje.
3. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar
4. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
5. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes y de ser necesario del profesional de apoyo, para superar cualquier dificultad en el aprendizaje y lograr una adecuada participación educativa.
6. De ser necesario, recibir atención permanente y oportuna de acuerdo a las condiciones particulares de cada estudiante.
7. Son derechos fundamentales: la vida, la integridad física, la salud, la educación, la recreación y la libre expresión de opinión (Art. 44 Constitución Nacional) y demás libertades fundamentales (D.I.H.).
8. Organizar y participar en actividades curriculares y extraescolares con el acompañamiento de las directivas y el permiso de padres y/o acudientes, de acuerdo a sus capacidades físicas y/o intelectuales.
9. Presentar proyectos, inquietudes o sugerencias que propendan por el mejoramiento pedagógico, de convivencia y/o de funcionamiento de la Institución.
10. Participar, elegir y ser elegido como miembro del gobierno escolar y otros comités reconocidos por la Institución Educativa (art. 142 ley general de la educación). 10. Ser representado y asistido por sus padres y/o acudiente en cualquier situación
11. Representar a la Institución en los diferentes encuentros de acuerdo con el perfil requerido.





12. Utilizar los servicios y espacios físicos ofrecidos por la Institución para su desarrollo integral.
13. Ser respetado en su dignidad personal, sin ningún tipo de discriminación por razones de sexo, raza, religión, idioma, aspecto físico, posición social o económica (Art. 44 código de Infancia y adolescencia).
14. Recibir oportuna y adecuadamente la información solicitada, la aclaración o la corrección sobre la situación académica y disciplinaria.
15. Al debido proceso y agotar las instancias establecidas en el conducto regular.
16. A que los directivos y educadores sean equilibrados y justos, respeten el ritmo personal y la individualidad, fijen pautas de trabajo claro, las comuniquen oportunamente, las cumplan y las hagan cumplir; a que no empleen la amenaza, ni trato que implique de alguna manera afectar los derechos fundamentales (Art. 45 código de infancia y adolescencia).
17. Solicitar excusa cuando medie justa causa, y presentar actividades (evaluaciones, trabajos, tareas, etc.) que se hayan realizado durante su ausencia. Las excusas deberán ser presentadas en los formatos institucionales de la agenda escolar y ser avaladas por coordinación.
18. Ser evaluado en forma integral, oportuna y permanente con justicia, claridad, respeto y objetividad de acuerdo con la legislación emanada por el MEN.
19. Expresar, discutir y examinar con libertad: doctrinas, opiniones o conocimientos, dentro del debido respeto a la opinión ajena y a la cátedra mediante el procedimiento de reglas de debate y petición (art. 20 Constitución Nacional).
20. A solicitar y recibir orientación y acompañamiento de directivos y profesores sobre aspectos relacionados con su formación integral.
21. Recibir estímulos académicos y formativos cuando se haga merecedor a ellos.
22. Conocer el Manual de Convivencia, la Hoja de Vida y los registros que se hagan en el Observador del estudiante.
23. Representar dignamente a la Institución en todos los eventos de tipo académico, cultural o deportivo cuando se requiera. No podrán representar a otra institución sin la debida autorización de las directivas del plantel



Deberes de los Estudiantes.

Con el objetivo de establecer y mantener canales de respeto entre los miembros de la Comunidad educativa, se deberán observar y guiar las relaciones entre estudiantes y profesores de acuerdo con los siguientes criterios, por tanto los estudiantes de la Institución Educativa “Luis Hernández Vargas” deberán prestar atención permanentemente en clase y a sus docentes en las orientaciones y actividades que se propongan, así como también, mantener trato respetuoso y cordial con la comunidad Educativa (profesores/as, directivas, estudiantes, padres y madres de familia y empleados). Decreto 1290/2009. Art. 13. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por la Institución Educativa.
2. Cumplir con los lineamientos establecidos en estos Acuerdos de Convivencia y trabajar permanentemente en su interiorización.
3. Dar un trato justo, oportuno y respetuoso a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, evitando cualquier tipo de agresión.
4. Atender y cumplir de buena manera las amonestaciones, sugerencias y sanciones que se deriven del incumplimiento de los compromisos.
5. Portar la agenda escolar y presentarla cuando sea requerida por los docentes y/o directivos, además propender por su buen uso y conservación.
6. Cumplir con el horario y ser puntual en la llegada a clases y a todos los actos programados o en los que la institución participe, y sea obligatoria su participación.
7. Ser responsable en la tenencia y cuidado de sus elementos escolares
8. Presentarse a la institución con tareas, trabajos y los elementos necesarios para la participación y desarrollo de las actividades académicas.
9. Ser honesto y veraz en la presentación de evaluaciones, trabajos, tareas y en las actuaciones personales.
10. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus dificultades.
11. Justificar oportunamente toda ausencia o inasistencia a clase o a cualquier acto programado por la institución, haciendo uso del formato correspondiente de la agenda escolar.





12. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación de convivencia que lo afecte, teniendo en cuenta el conducto regular especificado en el presente manual
13. Llevar con respeto y pulcritud el uniforme esforzándose por su excelente presentación personal en todos los eventos escolares.
14. No hablar mal de la institución y/o cualquiera de sus miembros.
15. Informar a sus padres o acudiente sobre los llamados y requerimientos que haga la institución.
16. Asistir y cumplir con los turnos y jornadas de aseo asignados.
17. Cuidar y respetar el entorno ecológico, la planta física y todos los implementos de la Institución, colaborando, además, con el orden, el aseo y la decoración del Colegio.
18. Presentar oportunamente certificación médica en caso de padecer alguna afección que le impida realizar alguna actividad física.
19. Reconocer y respetar a los demás los mismos derechos que exijo para mí.
20. Abstenerse de falsificar o adulterar cualquier documento o informe.
21. Abstenerse de encubrir cualquier tipo de falta de los compañeros y/o cualquier miembro de la comunidad educativa.
22. Abstenerse de protagonizar actos intimidantes, vandálicos, bochornosos e ilícitos dentro o fuera de la institución portando el uniforme
23. Abstenerse de rechiflas, gritos, ruidos y desordenes que perturben el orden y la tranquilidad de la comunidad educativa (dentro y fuera del aula de clase).
24. No consumir, ni portar, ni distribuir cigarrillos, licores y/o drogas psicotrópicas.
25. No portar ni distribuir material pornográfico
26. No portar armas de fuego ni elementos corto punzante, explosivos, juguetes o bromas que representen riesgos a la comunidad educativa.
27. Respetar las pertenencias de sus compañeros, compañeras y demás miembros de la comunidad educativa.



28. No usar celulares y otro tipo de aparatos electrónicos de audio y video (tabletas, computadores portátiles, etc.) en el desarrollo normal de las clases. Salvo que lo requiera él o la docente como herramienta pedagógica

Derechos de los Docentes de la Institución.

Son derechos de los docentes de la institución Educativa “Luis Hernández Vargas” los siguientes:

1. Las contempladas en la normatividad legal vigente.
2. Al respeto por su dignidad, identidad, diferencias étnicas, religiosas sin que el proselitismo perjudique el bien común.
3. A un ambiente de trabajo propicio para el desarrollo de su labor profesional.
4. A los bienes y recursos necesarios para desempeñar su labor.
5. A participar directamente o a través de sus representantes en los diversos organismos de la Institución Educativa en la planeación, realización y evaluación del proceso educativo, a elegir y ser elegido para dichos organismos.
6. A recibir atención respetuosa, amable y sincera de diálogo por parte de los estamentos de la comunidad educativa.
7. A la libre y respetuosa expresión de conceptos y opiniones.
8. A la posibilidad de acudir y ser escuchado por instancias superiores de autoridad, siguiendo los conductos regulares de comunicación establecida.
9. A un proceso de seguimiento y evaluación profesional orientado al mejoramiento.
10. A participar en planes y programas de capacitación profesional.
11. A recibir información oportuna.
12. A que se acepten incapacidades de entidades reconocidas a nivel nacional.

Deberes de los Docentes de la Institución.

Un docente de la Institución Educativa “Luis Hernández Vargas” debe desarrollar y guiar el aprendizaje de los estudiantes asumiendo todas las responsabilidades que el ejercicio de la pedagogía moderna demanda y el compromiso de afianzar en ellos, los valores y actitudes necesarios para poder convivir y desarrollar sus potencialidades plenamente. Debe:

1. Dar un buen trato a todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Incentivar el amor y respeto por la Institución y todos sus estamentos velando siempre por el buen nombre del Establecimiento Educativo
3. Cumplir con la jornada laboral y responder por el tiempo efectivo de clase.
4. Conocer y respetar los derechos humanos, especialmente los de los niños.
5. Mantener comunicación efectiva con los padres de familia o acudientes, sobre el rendimiento académico y disciplinario de sus hijos (a) o acudidos.
6. Ofrecer la mejor metodología en los temas haciendo uso de actividades motivantes.
7. Actuar con imparcialidad y justicia en el ejercicio del cargo con relación a los estudiantes.
8. Velar por el orden y la conservación los recursos físicos, didácticos e institucionales.
9. Justificar frente a las directivas y por escrito la ausencia a la jornada laboral y compromisos institucionales.
10. Dar cumplimiento y respetar el conducto regular
11. Permanecer en la institución durante toda la jornada académica, salvo caso de urgencia en que requiera salir con previo aviso.
12. Las obligaciones adquiridas con otras instituciones no deben interferir los compromisos contraídos con el Establecimiento Educativo.
13. Corresponder con actitud positiva las oportunidades de formación y capacitación profesional que la Institución Educativa “Luis Hernández Vargas” programe.
14. Elaborar actividades (talleres, cuestionarios, guías de aprendizaje, etc.) para los estudiantes en caso de no poder asistir a clase.

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



15. Ser responsable con sus actividades académicas y entregar la papelería en el momento oportuno según cronograma de actividades.
16. Como director de grado realizar el seguimiento de los estudiantes a cargo, respecto a compromisos de grupo, asistencia, rendimiento y comportamiento.
17. Capacitarse en pedagogía conceptual.

Derechos de los Padres y Madres de Familia o Acudientes.

Decreto 1290/2009. En el proceso formativo de sus hijos o acudidos, los padres de familia o acudientes tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.
5. Elegir y a ser elegido para formar parte del Consejo Directivo.
6. Expresar sus opiniones ante decisiones importantes del plantel, que influyan en la educación integral de la niñez.
7. Ser escuchado y ayudado por las directivas de la Institución en caso de reclamos o necesidades.
8. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan a mejorar el funcionamiento del plantel.
9. Exigir idoneidad profesional en el profesorado.
10. Solicitar ante oficina de Orientación, asesoría para sus hijos, cuando lo considere necesario.
11. Hacer reclamos justos, respetuosos y decorosos dentro del tiempo fijado por las normas legales e institucionales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



12. Mantener comunicación permanentemente con los docentes de sus hijos, de manera que pueda estar al tanto de los logros o dificultades en el aprendizaje; podrán ser atendidos por los docentes en el horario establecido.

13. Colaborar y participar en el plan y desarrollo de las actividades programadas por el la Institución Educativa

14. Recibir el acompañamiento y la asesoría pertinente sobre el proceso de Educación Inclusiva que se adelanta en el caso de su hijo dentro de la Institución Educativa.

Deberes de los Padres y Madres de Familia o Acudientes.

Los Padres de familia o acudientes de la Institución Educativa “Luis Hernández Vargas” se comprometen a cumplir con los siguientes deberes:

1. Colaborar junto con el Estado para ofrecer a su hijo(a) o acudido la educación, suministrándole los útiles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.
2. Diligenciar personalmente la matrícula de su hijo(a) o acudido en las fechas y horarios fijados por la Institución Educativa.
3. Brindarle protección material, física y afectiva en un ambiente de convivencia hogareña.
4. Conocer e interiorizar la filosofía de la institución y el presente Manual de Convivencia, para cumplirlos y hacerlos cumplir por sus hijos o acudidos.
5. Orientar a los niños, niñas y jóvenes en la formación de valores, inculcando respeto y honestidad.
6. Cumplir con el horario escolar de sus hijos, teniendo en cuenta la puntualidad, el uniforme y su presentación personal.
7. Incentivar el amor y respeto por la Institución y todos sus estamentos velando siempre por el buen nombre del Colegio
8. Apoyar el trabajo docente mediante la orientación y control efectivo de las actividades y deberes escolares.
9. Participar activamente en reuniones de padres, escuelas de padres, asambleas y eventos programados por la Institución, así como a las citas individuales.
10. Responder por el comportamiento de sus hijos o acudidos, dentro y fuera de la institución.





11. Comprometerse con la Institución, para lograr el desarrollo emocional de sus hijos y cumplir con las sugerencias de una atención psicológica, según la oficina de Orientación en los casos que se amerite.
12. Comprometerse cuando se le solicite, activa y participativamente en el proceso terapéutico que el niño, la niña o adolescente requiera, de modo que la Institución sirva de soporte y de puente entre el equipo interdisciplinario, el niño, la niña o adolescente y la familia. El tratamiento del niño, la niña o adolescente es responsabilidad de los padres.
13. Considerar a los docentes como guías y orientadores del proceso de formación, guardándoles respeto y la confianza que se merecen.
14. Proporcionarle en casa la atención y el cuidado necesario cuando el niño, la niña o adolescente se encuentre enfermo y no enviarlo a clase por su bienestar y precaución.
15. Respetar y tratar con cortesía al personal que labora en la institución
16. Respetar y acatar las decisiones de los Directivos y las normativas ya establecidas como currículo, horario, uniformes, pedagogía etc.
17. Presentar en forma cordial los reclamos y sugerencias a la persona indicada en la respectiva sede, jornada y dentro de la institución cumpliendo el conducto regular.
18. Responder por los daños que ocasionen sus hijos en la Institución.
19. En los casos de la no asistencia del estudiante a la Institución, y tener el derecho a recuperar las notas que se generen durante su ausencia, deben:
 - Notificarlo a través de los formatos establecidos en la agenda escolar (Permiso o Justificación de inasistencia) en lo posible con anticipación.
 - Al momento de regresar a clases debe estar al día en las labores realizadas durante su ausencia, para ser revisadas por los docentes y solicitar ante ellos la realización de evaluaciones pendientes.
 - Los padres o acudientes son los responsables de ponerlos al día durante su ausencia. No es responsabilidad de los docentes dicha labor, ni adelantarlos, ni entregar anticipadamente trabajos, ni tareas que se realizaran durante la ausencia.
20. Asistir a las reuniones programadas por la institución y a las citaciones que sean necesarias para el conocimiento del desempeño y formación de sus hijos. Ante la ausencia reiterada, la Institución reportará el hecho a las autoridades competentes como ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, o



cualquier otra entidad que deba conocer de estos casos, como lo contempla la normatividad legal vigente.

21. Abstenerse de falsificar o adulterar cualquier documento o informe.
22. Proteger, orientar y tomar las medidas correctivas pertinentes con respecto a sus hijos (as) o acudidos en caso de consumo de licor o sustancias psicoactivas que perjudiquen su integridad personal.
23. Asumir posiciones claras y éticas frente a cualquier forma de intimidación, acoso o violencia de la cual su hijo (a) o acudido sea protagonista.
24. Realizar el acompañamiento pertinente sobre el proceso de Educación Inclusiva que se adelanta en el caso de su hijo dentro de la Institución Educativa.

1.15 LEY DEL MENOR

Principios Y Definiciones

Artículo 1°. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.





Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio.

O.J.A.T. 12640. Ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política.

Artículo 4°. **Ámbito de aplicación.** El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

Artículo 5°. **Naturaleza de las normas contenidas en este código.** Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. **Reglas de interpretación y aplicación.** Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.



1.16 UNIFORMES

DIARIO HOMBRES	Camisa: Color Azul Crema – Pantalón: Gris Ratón – Media: Blanca Zapato: De Cordón Negro.
DIARIO MUJERES	Jardinera: talle largo, el ruedo de la jardinera debe estar a la rodilla. Tela: Azul oscuro a cuadros de contorno negro y blanco según el modelo. Escote de la jardinera: Va por encima del contorno del busto. Escudo: pegado a máquina sobre la jardinera al lado izquierdo a la altura del pecho. (según la sede) Camisa: blanca. Mangas: bombacha, risada, con embono del mismo color de la jardinera. Media: colegial blanca, hasta la mitad de la pantorrilla (media-media). Zapato: negro colegial de amarrar, debidamente embolado.
DIARIO HOMBRES	Pantalón: bota recta (sin entubar) de color azul oscuro. (según modelo) Camisa: color azul claro, con un borde interior en el cuello de azul oscuro. (según el modelo) Escudo: pegado a máquina sobre el bolsillo que va al lado izquierdo de la camisa. (según la sede) Media: colegial azul oscura o negra Zapato: negro colegial de amarrar, debidamente embolado.
EDUCACIÓN FÍSICA	Pantalón: Azul claro, con cinco franjas a cada lado, unidas en la siguiente disposición, una franja central verde de dos centímetros de ancho, a cada lado de esta franja una franja roja de un centímetro de ancho, y al lado de cada franja roja una franja blanca de un centímetro de ancho, el modelo puede ser consultado en la tesorería de la Institución. La bota recta y sin entubar. Camiseta: De color blanco, con cuello en V. Mangas azules del mismo color del pantalón, con decorados de los colores institucionales en las mangas y el cuello, con un escudo pegado a máquina sobre el lado izquierdo a la altura del pecho. (según la sede) Tenis: blancos, sin combinaciones y limpios. Medias: blanca tipo colegial.





1.17 INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA

- 45 Salones
- 1 Biblioteca
- 1 Sala de lectura
- 2 Auditorios
- 2 Unidades Sanitarias
- 1 Coliseo Multideportes
- 1 Cancha de fútbol
- 1 Pista atlética

1.18 SALON DE DEPORTES

- 1 Cronometro
- 2 pitos
- 2 Cintas métricas
- 2 Mallas de Voleibol
- 5 Jabalinas
- 5 Balas
- 20 Balones de Fútbol
- 20 Balones de Futbol de Salón
- 25 Balones de Baloncesto
- 30 Balones de Voleibol
- 10 Discos
- 10 Colchonetas
- 10 Balones Medicinales
- 15 Cuerdas
- 20 Conos
- 30 aros

1.19 HORARIOS

Jornada	Grados	Hora
Diurna	Prescolar	6:30 am a 11:30am – 12:00m a 5:00 Pm
	Primaria	12:30 pm a 5:30 Pm
	Secundaria	6:00am a 12:00m
	Media	6:00 am a 2:00 Pm
Sabatina		6:00am a 12:00m – 2:00 a 6:00pm



1.20 MATRIZ DOFA

LUIS HERNANDEZ VARGAS

Debilidades.

El planeta no estaba preparado para esta situación que se atraviesa a nivel mundial, mucho menos el sistema educativo los docentes no se encontraban preparados para este tipo de metodología, la comunicación es importante en este nuevo tipo de modalidad, se complica al no tener la repercusión correcta, el factor económico influye debido a que esto ha dificultado aún más las estrategias empleadas las asignaturas y evaluar el aprendizaje.

Oportunidades.

Se ha realizado un reajuste en lo que llevamos de pandemia, abriendo canales de comunicación en donde la comprensión y la flexibilidad cuentan como un factor importante, en situación de los menos favorecidos ellos han asumido el costo de invertir para adquirir en la educación con más calidad.

Fortalezas.

El colegio privilegia al deporte con una gran infraestructura para el deporte, contando con su propio salón de deportes, un polideportivo multideportes, una cancha de fútbol de grama natural y pista de atletismo en arena, todo esto en pro para recibir de manera óptima los conocimientos de la educación física.

Amenazas.

La amenaza que presenta la institución es la de unos pocos niños que pese a su esfuerzo se ven cada vez más desmotivados pues no logran adaptarse a esta modalidad y los padres de familia tampoco, inclinándose así a la idea de desistir y que el niño opte por repetir el grado el cual cursa.

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En un enfoque de nuevos rumbos en nuestra cotidianidad se encuentra la institución en un proceso de adaptación, se aprovecha la gestión que se realiza por parte de la Rectora y su grupo de trabajo, creando canales de comunicación, estrategias de talleres y guías. La institución se fortalece de manera constante buscando la capacitación de los docentes de manera que se les facilite realizar las clases virtuales, también están combatiendo la deserción del estudiantado para que este no deje su año escolar.

Siguiendo con los protocolos de bioseguridad la educación física ha tenido un desempeño positivo debido a que las actividades que se han propuesto se han realizado sin encontrar algún riesgo o situación en la que se atente con la integridad del estudiantado, también se ha utilizado las plataformas virtuales para realizar las clases propuestas, utilizando objetos para su ejecución que tenemos a mano en nuestro diario vivir, desarrollando sus capacidades básicas de locomoción, capacidades físicas, cognitivas y coordinativas.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. CAPITULO II



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

2.1 TITULO

CAPACIDADES CONDICIONALES DESARROLLANDO RUTINAS “FUNCIONAL KIDS Y FULL BODY”, EN ESTUDIANTES DE GRADO SEXTO, DECIMO Y ONCE DE LA INSTITUCIÓN LUIS HERNANDEZ VARGAS.

2.2 OBJETIVO GENERAL.

- Mejorar las capacidades condicionales desarrollando rutinas “funcional kids y full body”, en estudiantes de grado sexto, decimo y once de la institución Luis Hernández Vargas

2.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Conocer y Clasificar la población estudiantil acorde a su grado, permitiendo de esa manera desarrollar planificado en el trabajo en las capacidades físicas.
- Identificar estrategias que hagan posible el mejoramiento de las capacidades físicas de los niños grados sexto, decimo y once.
- Planificar acorde al objetivo principal, sabiendo que en el hogar ellos cuentan con la bioseguridad necesario para el desarrollo de las clases.
- Desarrollar las rutinas de modo eficiente y que de estas haya una garantía de su capacidad física.

2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

El planeta atraviesa por una situación debido a la emergencia sanitaria global, esta influye en todos los aspectos de nuestro diario vivir, hace que nuestros hábitos sean replanteados. La humanidad al verse puesta en aislamiento, el núcleo familiar involuntariamente adopta costumbrismos del ocio, más sedentarismo a esto se les suma la esclavización a las redes sociales, este factor pone en jaque y genera hábitos pocos saludables en su entorno, afecta a todos los miembros de la sociedad, en especial a los infantes. Aquellos, acostumbrados a un desarrollo más dinámico de su entorno, ejecutando actividades diarias con un degaste energético alto. El cambio al virtualismo como herramienta los ha acercado al mal uso de estas mismas, sin tener un espacio para el sano esparcimiento, para la actividad física, y

aprender de manera progresiva, se tiene en cuenta los puntos a favor que tiene esta modalidad, pero ha afectado el desarrollo de las actividades físicas.

El ser humano posee unas capacidades físicas, estas capacidades son aquellas condiciones que presenta el organismo asociadas al desarrollo de una actividad o una acción. Las capacidades físicas se dividen en capacidades físicas condicionales y capacidades físicas coordinativas.

Las instituciones a nivel nacional siempre han sido partidarias de realizar un enfoque de las capacidades físicas, cuando se trabajan algunos deportes se encuentran capacidades condicionales que influyen en las capacidades coordinativas, y viceversa, pero no se encuentran actualizadas, ni están rediseñadas para mitigar el problema por el que está afrontando el planeta, debido a que los docentes los ha tomado por sorpresa esta nueva situación y la nueva modalidad virtual, es donde radica el problema de reajuste para seguir trabajando sobre estas capacidades con la problemática actual.

Es claro que debido a la situación que estamos viviendo no todos los alumnos cuentan con el espacio, las herramientas y los objetos para desarrollar en casa algún deporte, hemos decidido llevar actividades que se puedan realizar con fácil acceso a estos tres factores importantes en la educación física.

Los estudiantes presentan problemas debido a la pandemia, vienen de una postura sedentaria, se ha tenido grados de dificultad al exponerlos a una actividad física demuestran actitudes de pereza e inconformismos por la situación actual.

Por otro lado, para nadie es un secreto que la Educación Física tratan de relegarla y hacerla menos importante que las demás áreas, por esto se ha vuelto un poco tedioso que los estudiantes traten de interesarles más la clase de educación física pidiendo que se les dé más espacio para realizar las demás actividades.

Los canales de comunicación no son del todo efectivos con los estudiantes, haciendo dificultoso la interacción, se presentan algunos factores que impidan desarrollar la clase, es por eso que se usan otras alternativas y estrategias para hacerles llegar las actividades y que ellos así hagan la recepción y su entrega de lo que se propone en la clase, aun así, de esta manera hay grados de dificultad, se trata de buscarle una mejora y una situación de solución a los estudiantes.



2.5 JUSTIFICACIÓN.

La modalidad de trabajo que usan las instituciones en este momento se han ajustado y se le facilita a los estudiantes a realizar la actividades propuestas en cada planificación esto se debe a que todo se hace en modo virtual y con observación directa en caso de alguna corrección también es flexible, ya que todos los estudiantes en su núcleo familiar cuentan con un dispositivo electrónico, también en la conexión ya que se cuenta con la grabación de las clases, se hace con el motivo para que la persona si tuvo fallas se pueda conectar en algún otro momento revisar la clase y desarrollar.

Este proyecto está sustentado en las corrientes teóricas, quienes evidencian (Rodriguez, Crespo, & Olmedillas, 2020) “Hay pruebas irrefutables de la función beneficiosa del ejercicio físico en la prevención de la enfermedad, como tratamiento complementario para las enfermedades crónicas y en el bienestar psicológico. Además, el ejercicio también podría tener un efecto protector en el sistema inmunitario, cuyo estado óptimo es crucial” Afirmando los beneficios que tiene consigo la actividad física en nuestro entorno.

Partiendo de esto se infiere que, se puede lograr un impacto en la vida de la comunidad beneficiada, para esto usamos como puente el futbol como herramienta para promover la actividad física y un estilo de vida saludable.

2.6 POBLACIÓN.

La población que hará parte de este proyecto pedagógico son los niños y niñas de los grados sexto, decimo y once de la Institución Educativa Colegio Luis Hernández Vargas de la ciudad de Yopal Casanare.

GRADO	CANTIDAD	FEMENINO	MASCULINO	EDAD
Sexto A	41	22	19	10-11
Decimo A	40	23	17	15-17
Decimo B	42	22	20	15-17
Decimo C	40	21	19	15-17
Decimo D	40	20	20	15-17
Once A	35	18	17	15-18
Once B	30	16	14	15-18
Once C	35	19	16	15-18
Once D	37	20	17	15-18
Once E	37	19	18	15-18
TOTAL	377	200	177	10-18



2.7 MARCO TEORICO.

Los Doctores Del Comité nacional de medicina del deporte Infantojuvenil (Dra. Pochetti, Dr. Ponczosznik, Dra. Rojas, & Dra. Testa, 2018) referenciándose en la Academia Americana de Pediatría y sus comités y las declaraciones de posición sobre el entrenamiento de la fuerza en niños y adolescentes (NSCA), y Biblioteca virtual de Salud (BVS) y Lilacs, nos evidencia que “Los beneficios potenciales del entrenamiento de la fuerza Un programa de entrenamiento de la fuerza diseñado de manera apropiada puede brindar beneficios para la salud y para el acondicionamiento físico de niños y adolescentes. Cuanto más temprano se incorpore, mayores serán las mejoras en su sistema motor y estarán más aptos para las actividades físicas o deportivas en su vida futura.

Beneficios generales:

- Aumenta la fuerza y la potencia de los músculos.
- Aumenta la densidad mineral ósea.
- Reduce el riesgo de lesiones en el deporte.
- Mejora el desempeño de las habilidades motoras (saltar, lanzar, correr).
- Mejora el rendimiento deportivo.
- Mejora la composición corporal en niños y adolescentes con sobrepeso u obesidad.
- Incrementa la sensibilidad a la insulina en adolescentes con sobrepeso u obesidad.
- Mejora el perfil lipídico en sangre.
- Mejora la función cardiovascular.
- Mejora la percepción de la imagen corporal e incrementa la confianza en sí mismo.
- Genera bienestar psicosocial.
- Mejora el rendimiento académico.
- Genera mayor adherencia a la realización de actividad física de por vida. Beneficios a nivel músculo-esquelético El entrenamiento de la fuerza debidamente planificado y supervisado ha mostrado





mejorar significativamente los niveles de fuerza en niños y jóvenes por encima del crecimiento normal.”

Según (Rabadán & Rodríguez, 2010) donde menciona que “el desarrollo de la condición física radica fundamentalmente en su relación con la salud y sus repercusiones sobre la eficiencia técnica en la ejecución de diferentes habilidades, es decir, en el marco educativo adquiere mayor relevancia la condición física relacionada con la salud, aunque no debemos relegar a un segundo plano su relación con el rendimiento deportivo. En definitiva, resulta imprescindible conocer los Sistemas y Métodos de desarrollo de la condición física para poder aplicar adecuadamente actividades relacionadas con la mejora de las capacidades físicas básicas y el desarrollo armónico de la motricidad.”

Según (Escalante, 2011) miembro del grupo de investigación de la Universidad de Extremadura, facultad de ciencias del deporte nos aporta que “La práctica de actividad física influye en la mejora de la condición física relacionada con la salud, y en mayor medida lo hace el ejercicio físico. No obstante, algunos trabajos reflejan la relevancia de tener niveles óptimos de condición física relacionada con la salud frente a la práctica regular de actividad física de forma aislada. A este respecto, la práctica de programas de ejercicio físico parece ser la forma óptima de mejorar la condición física relacionada con la salud”

Teniendo en cuenta lo autores mencionados se concluye que es necesario la intervención del docente buscando un desarrollo y mejoramiento de las capacidades condicionales del ser humano, en esta ocasión de nuestra población ubicada siendo estos, niños y adolescentes en las edades entre 10-18 años de edad, también se confirma que el ejercicio en general, es beneficioso para el mejoramiento de capacidades condicionales dándonos un acertado sobre el trabajo realizado. Es primordial que se trabaje de la mano de otras capacidades como lo son Capacidades coordinativas, cognitivas, esto sumara al trabajo que venimos realizando y ayudará al estudiante, al tener más conocimientos sobre estos temas, aumentara el nivel de estrés, pero a la hora de ejecutar las acciones será eficiente en su toma de decisiones y en la respuesta de estímulos.

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. CAPITULO III



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

3.1 DISEÑO

INFORME DE PROCESOS CURRICULARES

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
RUTINA DE EJERCICIOS (VIDEOS)	X	X	Presentación de rutina: Funcional kids. Full body.					
AERÓBICOS FUNCIONAL KIDS (GRADO 6)	X	X						
FUL BODY				X	X	X	X	X
				X	X	X	X	X

3.2 EJECUCIÓN

METODOLOGÍA

SEMANA 1: 13-16 OCTUBRE.

ACTIVIDAD 1: RUTINA DE EJERCICIOS (VIDEO INSTRUCTIVO)

DESCRIPCION METODOLOGICA	DESCRIPCION GRAFICA
<p>Esta actividad se desarrolla debido al tiempo que empezamos a realizar las prácticas, ya se habían implementado las actividades para el tercer periodo, los estudiantes debían entregar unos videos de una rutina de ejercicios, sobre la cual acudimos a enviar un video, en consenso con mi tutor de prácticas realizar un video instructivo, de cómo desarrollar una rutina de ejercicios.</p> <p>Para esto utilizamos una maleta donde introducíamos objetos de la casa para así hacer una carga y realizar los ejercicios.</p> <p>Realización: Fue un tutorial de múltiples ejercicios donde se evidenció ejercicios para el tren superior, la técnica correcta para ejecutarlos, también se les explico las series y repeticiones por edades apropiadas para la eficiente ejecución de la actividad.</p>	<p>(Fuente: de WhatsApp 2020)</p>

ACTIVIDAD 2: RUTINA DE AERÓBICOS (VIDEO INSTRUCTIVO)

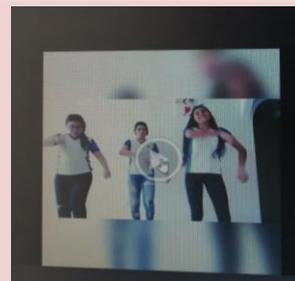
DESCRIPCION METODOLOGICA

En consenso con mi tutor de prácticas realizar un video instructivo, donde explicamos cómo desarrollar una rutina de Aeróbicos. Los Motivos son el tiempo que empezamos a realizar las prácticas, ya se habían implementado las actividades para el tercer periodo, los estudiantes debían entregar unos videos de una rutina de Aeróbicos, sobre la cual acudimos a enviar un video.

Realización: Video Tutorial. Por medio de un Paso a paso donde se explica cómo marcar las direcciones y los pasos básicos en una rutina de aeróbicos los cuales son:

- Marcha
- Balanceo
- Elevo rodilla

DESCRIPCION GRAFICA



(Fuente: de WhatsApp 2020)

SEMANA 2: 19-13 OCTUBRE.

ACTIVIDAD 3: RUTINA DE EJERCICIOS (VIDEO INSTRUCTIVO)

DESCRIPCION METODOLOGICA

Esta actividad se desarrolla debido al tiempo que empezamos a realizar las prácticas, ya se habían implementado las actividades para el tercer periodo, los estudiantes debían entregar unos videos de una rutina de ejercicios, sobre la cual acudimos a enviar un video, en consenso con mi tutor de prácticas realizar un video instructivo, de cómo desarrollar una rutina de ejercicios.

Para esto utilizamos una maleta donde introducíamos objetos de la casa para así hacer una carga y realizar los ejercicios

Realización: El video se realizó donde se evidenció ejercicios y la técnica correcta para ejecutarlos, en esta semana se trabajó el tren inferior también se les explico las series y repeticiones por edades apropiadas para la eficiente ejecución de la actividad.

DESCRIPCION GRAFICA



(Fuente: de WhatsApp 2020)

ACTIVIDAD 4: RUTINA DE AERÓBICOS (VIDEO INSTRUCTIVO)

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.	DESCRIPCIÓN GRÁFICA.
<p>En consenso con mi tutor de prácticas realizar un video instructivo, donde explicamos cómo desarrollar una rutina de Aeróbicos. Los Motivos son el tiempo que empezamos a realizar las prácticas, ya se habían implementado las actividades para el tercer periodo, los estudiantes debían entregar unos videos de una rutina de Aeróbicos, sobre la cual acudimos a enviar un video.</p> <p>Realización: Video Tutorial. Por medio de un Paso a paso donde se explica cómo marcar las direcciones y los pasos básicos en una rutina de aeróbicos los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Grape vine- Step Stouch- Talón a glúteo	 <p>(Fuente: de WhatsApp 2020)</p>

SEMANA 3: 26-30 OCTUBRE.

ACTIVIDAD 5: PRESENTACIÓN DE RUTINA FUNCIONAL KIDS.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.	DESCRIPCIÓN GRÁFICA.
<p>Se toma la decisión de enviar un video institucional donde el objetivo de este sea explicar en qué consistía esta actividad, el número de series que debían realizar y por parte del alumno profesor desarrollar en el mismo video una rutina para que los estudiantes de grado sexto observaran como es una rutina “Funcional kids” su grado de complejidad, así ellos estén preparados psicológicamente.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), Toalla para piso, Un Palo de escoba, dos pares de medias, un balde, hidratación y toalla para sudor.</p>	 <p>(Fuente Propia 2020)</p>

Calentamiento: 40 seg x 20 seg de descanso por 6 minutos.

- Salto Payasitos

Actividad Central: 3 series x 8 repeticiones

- Salto a un pie (8 cada pierna).
- Burpee en escalera.
- Desplazamientos laterales tocar botella.
- Recoger Botella en un pie y llevarla arriba estirando las manos (8 cada pierna)

Vuelta a la calma: Estiramiento de tren superior a tren inferior.



(Fuente Propia 2020)

ACTIVIDAD 6: PRESENTACIÓN DE RUTINA FULL BODY.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Es propuesta la actividad de enviar un video institucional donde el objetivo de este sea explicar en qué consistía la actividad, el número de series que debían realizar y por parte del alumno profesor desarrollar en el mismo video una rutina para que los estudiantes de grado decimo - y once observaran como es una rutina “Full body” de esta manera se busca llegar a la población la cual se va trabajar y se concientiza al alumnado para que se esfuerce y trabaje de manera acorde a lo que se ejecutará en los encuentros virtuales.

Recursos: Toalla para piso, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg x 20 seg de descanso por 8 minutos.

- Desplazamientos de botella a botella.
- Desplazamientos de botella a botella + burpee.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente propia 2020)

Actividad Central: 4 series x 10 repeticiones

- Flexo extensión de brazos.
- Sentadilla.
- Abdominales.
- Dorsales.
- Fondos Tríceps.

Vuelta a la calma: Movimiento articulares desde tren superior a tren inferior.



(Fuente propia 2020)

SEMANA 4: 2-6 DE NOVIEMBRE.

ACTIVIDAD 7: ENCUENTRO VIRTUAL “FUNCIONAL KIDS” GRADO SEXTO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Encuentro virtual por la plataforma zoom donde desarrollamos la actividad rutina funcional kids para grado sexto.

Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), Toalla para piso, Un Palo de escoba, dos pares de medias, un balde, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 6 minutos.

Trabajo central: 3 ser x 8 Rep.

- Burpee.
- Desplazamiento + press Hombro.
- Sentadilla con salto.
- Cuerpo al Suelo.

Vuelta a la calma: Lanzamientos al balde con las medias.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)

ACTIVIDAD 8: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO DECIMO

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Clase virtual desarrollada por los estudiantes de los grados decimos, rutina FULL BODY.

Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), Lazo, Toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.

- Lazo
- Rodillas UP + Sentadilla.

Trabajo Central: 4 ser x 10rep.

- Press Mancuerna.
- Tijera (Con carga)
- Elevaciones Posteriores.
- Patada de glúteo
- Abdominales laterales.

Vuelta a la Calma: Estiramiento desde tren inferior hasta tren superior.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)

ACTIVIDAD 9: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO ONCE.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Encuentro Virtual desarrollado por los estudiantes de los grados onces, rutina FULL BODY.

Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), Toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.

- Sentadilla de lado a lado.
- Ángel en piso y arriba.

Trabajo Central: 4 ser x 10rep.

- Flexo extensión de brazos + desplazamiento.
- Patadas de glúteo.
- Extensión de brazos rectos con barra.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)

- Curl de mancuerna de pronación
 - Contracciones Tumbado y giro
- Vuelta a la Calma:** Movimiento articulares desde tren superior hasta tren inferior.

SEMANA 4: 9-13 DE NOVIEMBRE.

ACTIVIDAD 10: ENCUENTRO VIRTUAL “FUNCIONAL KIDS” GRADO SEXTO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.	DESCRIPCIÓN GRÁFICA.
<p>Clase virtual por la plataforma zoom donde desarrollamos la actividad rutina funcional kids para grado sexto.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), Toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.</p> <p>Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 6 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Skipping - Salto a pie junto derecha - izquierda. <p>Trabajo central: 3 ser x 8 Rep.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plancha, abro y cierro pierna. - Plancha escalera - Sentadilla, salto a pie junto - Burpee <p>Vuelta a la calma: Movimiento articulares desde el tren superior hasta el inferior utilizando el palo de escoba.</p>	<p>Explicación del ejercicio. (Fuente Zoom 2020)</p>

ACTIVIDAD 11: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO DECIMO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Encuentro virtual desarrollado por los estudiantes de los grados decimos, rutina FULL BODY.

Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), silla, toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.

- Escalera
- Desplazamiento de botella a botella.

Trabajo Central: 4 ser x 10rep.

- Elevación frontal con mancuerna.
- Sentadilla en Tijera con banco.
- Elevaciones posteriores, tumbado lateral.
- Tríceps con banco.
- Cubito dorsal elevación de piernas, descienden sin tocar el suelo.

Vuelta a la Calma: Estiramiento desde tren inferior hasta tren superior utilizando el palo de escoba.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)

ACTIVIDAD 12: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO ONCE.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Espacio virtual desarrollado por los estudiantes de los grados once, rutina FULL BODY.

Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), toalla para piso, un palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

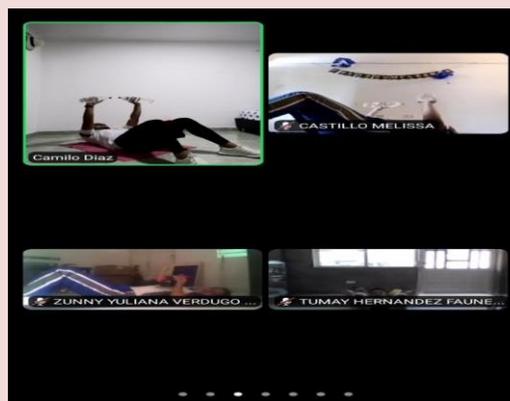
Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.

- Tijera
- Salto payasito

Trabajo Central: 4 ser x 10rep.

- Prees con mancuerna y giro.
- Apertura con mancuerna
- Abdominal uper de mancuerna
- Plancha + flexo extensión de brazo.
- Plancha + gesto de puño al frente

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Vuelta a la Calma: Postura de rodillas, colocamos el palo de escoba sujetado por las dos manos en diferentes direcciones.

SEMANA 5: 16-20 DE NOVIEMBRE.

ACTIVIDAD 13: ENCUENTRO VIRTUAL “FUNCIONAL KIDS” GRADO SEXTO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Clase virtual por la plataforma zoom donde desarrollamos la actividad rutina funcional kids para grado sexto.

Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), Toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 6 minutos.

- Taloneo.
- Rodillas arriba.

Trabajo central: 3 ser x 8 Rep.

- Pull over con mancuerna.
- Remo con mancuerna.
- Abdominales + mancuernas.
- Sentadilla + salto

Vuelta a la calma: Estiramiento desde el tren superior hasta el inferior utilizando el palo de escoba.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)



SC-CER96940



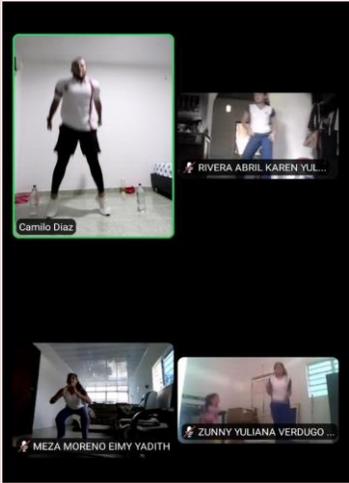
“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

ACTIVIDAD 14: ENCUENTRO VIRTUAL “FUL BODY” GRADO DECIMO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN GRÁFICA
<p>Encuentro virtual desarrollado por los estudiantes de los grados decimos, rutina FULL BODY.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.</p> <p>Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Payasito - Tijera Salto <p>Trabajo Central: 4 ser x 10rep.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apertura Tumbado - Peso Muerto con mancuerna - Elevaciones Frontales con mancuerna - Flexiones laterales con mancuerna - Extensiones con mancuerna Tumbado. <p>Vuelta a la Calma: Movimientos Articulares desde el tren inferior hasta el tren superior.</p>	 <p>(Fuente Zoom 2020)</p>

ACTIVIDAD 15: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO ONCE.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	DESCRIPCIÓN GRÁFICA
<p>Encuentro virtual desarrollado por los estudiantes de los grados onces, rutina FULL BODY.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.</p> <p>Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento lado a lado + sentadilla - Estiramiento dinámico de aductores. <p>Trabajo Central: 4 ser x 10rep.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevación de rodillas + Squat Jump. - Cruce de piernas. - Salto más retroceso - Squat Jump. - Plancha Piernas Abren y cierran. 	

Vuelta a la Calma: Sujetar el palo con las dos manos y colocarlo en varias posiciones.

(Fuente Zoom 2020)

SEMANA 6: 23-27 DE NOVIEMBRE.

ACTIVIDAD 16: ENCUENTRO VIRTUAL “FUNCIONAL KIDS” GRADO SEXTO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Clase virtual por la plataforma zoom donde desarrollamos la actividad rutina funcional kids para grado sexto.

Recursos: Toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 6 minutos.

- Sentadilla
- Elevación de piernas adelante.

Trabajo central: 3 ser x 8 Rep.

- Flexo extensión de brazo.
- Sentadilla
- Dorsales
- Tríceps
- Abdominales

Vuelta a la calma: Estiramiento usando el palo de escoba de tren superior a tren inferior.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Zoom 2020)

ACTIVIDAD 17: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO DECIMO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.	DESCRIPCIÓN GRÁFICA.
<p>Clase virtual desarrollada por los estudiantes de los grados decimos, rutina FULL BODY.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.</p> <p>Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trote en el puesto + mov. Articulares. - Desplazamiento + sentadilla. <p>Trabajo Central: 4 ser x 10rep.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Press con Mancuerna + giro. - Aductor tumbado. - Remo con mancuerna. - Curl con mancuerna - Contracciones tumbado tocando pie. <p>Vuelta a la Calma: Estiramiento desde tren inferior hasta tren superior utilizando el palo de escoba.</p>	 <p>(Fuente Zoom 2020)</p>

ACTIVIDAD 18: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO ONCE.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.	DESCRIPCIÓN GRÁFICA.
<p>Clase virtual desarrollada por los estudiantes de los grados decimos, rutina FULL BODY.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.</p> <p>Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trote en el puesto + mov. Articulares. - Escalera. <p>Trabajo Central: 4 ser x 10rep.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Press con Mancuerna + giro. - Remo con mancuerna. - Salto más retroceso - Squat Jump. - Plancha + abre y cierra piernas. 	 <p>(Fuente propia 2020)</p>

Vuelta a la Calma: Estiramiento desde tren inferior hasta tren superior utilizando el palo de escoba.

SEMANA 6: 30-3 DE NOVIEMBRE.

ACTIVIDAD 19: ENCUENTRO VIRTUAL “FUNCIONAL KIDS” GRADO SEXTO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.

Clase virtual por la plataforma zoom donde desarrollamos la actividad rutina funcional kids para grado sexto.

Recursos: Toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.

Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 6 minutos.

- Sentadilla
- Elevación de piernas adelante.

Trabajo central: 3 ser x 8 Rep.

- Burpee.
- Desplazamiento + press Hombro.
- Salto más retroceso
- Squat Jump.
- Plancha Piernas Abren y cierran.

Vuelta a la calma: Movimiento articular palo de escoba de tren superior a tren inferior.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA.



(Fuente Propia 2020)

ACTIVIDAD 20: ENCUENTRO VIRTUAL “FULL BODY” GRADO DECIMO.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA.	DESCRIPCIÓN GRÁFICA.
<p>Clase virtual desarrollada por los estudiantes de los grados decimos, rutina FULL BODY.</p> <p>Recursos: Dos botellas L ¼ de agua (para utilizar como carga), toalla para piso, Un Palo de escoba, hidratación y toalla para sudor.</p> <p>Calentamiento: 40 seg trab. X 20 seg des, durante 8 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Trote en el puesto + mov. Articulares.- Desplazamiento + sentadilla. <p>Trabajo Central: 4 ser x 10rep.</p> <ul style="list-style-type: none">- Flexo extensión de brazos.- Sentadilla.- Abdominales.- Tríceps con mancuerna en supino.- Plancha Piernas Abren y cierran. <p>Vuelta a la Calma: Estiramiento desde tren inferior hasta tren superior utilizando el palo de escoba.</p>	 <p>Camilo Diaz</p> <p>(Fuente propia 2020)</p>

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



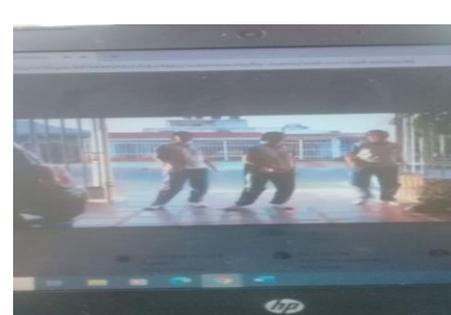
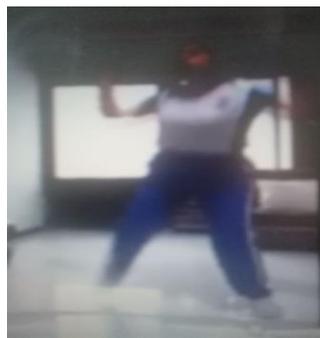
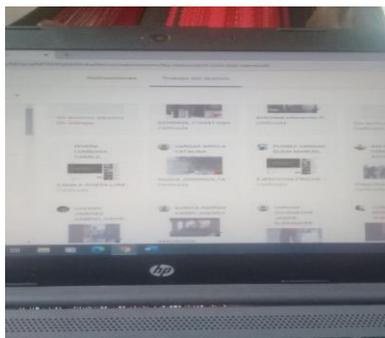
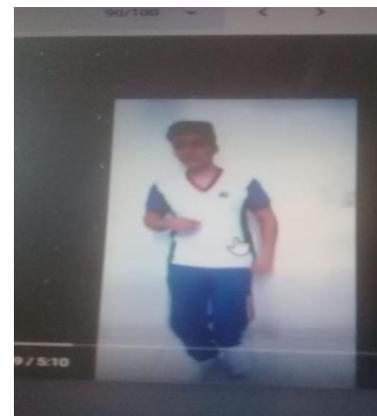
3.3 EVALUACIÓN.

La planificación planteada para el desarrollo y el mejoramiento de las capacidades condicionales en los niños y niñas de los grados sexto, decimo y once de la Institución Educativa Colegio Luis Hernández Vargas fueron significativas, ya que fueron ejecutadas en su gran mayoría, trayendo acotación lo mencionado anteriormente se sigue las ordenes de las directrices, por modalidad virtual donde se me permite ejecutar 17 de las 20 actividades planeadas. A modo de enseñanza y para las personas futuras que trabajen siguientes actividades, que la comunicación directa virtual (Reuniones virtuales, Clases virtuales y Video llamada) dan una mejor ayuda y son de más agrados para los estudiantes, teniendo una mejor recepción que otros canales, Guías, videos etc.

Es necesario hacer mención que, en vista de la situación actual, mi propuesta tuvo gran acogida por parte de mi asesor, mi supervisor y los estudiantes, así mismo teniendo un grado de satisfacción para mí, resalto enormemente el compromiso por parte del estudiantado que accede a los encuentros y también de los que no pudieron asistir enviando sus actividades planteadas, todo esto suma y aportan una nueva gran experiencia significadora para ir formándome como maestro.

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
1. Realización de un video sobre la importancia de la salud.	✓
2. Realización de un video sobre la importancia de la alimentación.	✓
3. Realización de un video sobre la importancia de la higiene.	✓
4. Realización de un video sobre la importancia de la actividad física.	✓
5. Realización de un video sobre la importancia de la prevención de enfermedades.	✓
6. Realización de un video sobre la importancia de la salud mental.	✓
7. Realización de un video sobre la importancia de la salud sexual.	✓
8. Realización de un video sobre la importancia de la salud ambiental.	✓
9. Realización de un video sobre la importancia de la salud comunitaria.	✓
10. Realización de un video sobre la importancia de la salud global.	✓
11. Realización de un video sobre la importancia de la salud pública.	✓
12. Realización de un video sobre la importancia de la salud ocupacional.	✓
13. Realización de un video sobre la importancia de la salud deportiva.	✓
14. Realización de un video sobre la importancia de la salud reproductiva.	✓
15. Realización de un video sobre la importancia de la salud geriátrica.	✓
16. Realización de un video sobre la importancia de la salud pediátrica.	✓
17. Realización de un video sobre la importancia de la salud neonatal.	✓
18. Realización de un video sobre la importancia de la salud materno-infantil.	✓
19. Realización de un video sobre la importancia de la salud adolescente.	✓
20. Realización de un video sobre la importancia de la salud adulta.	✓

ACTIVIDADES	EVALUACIÓN
1. Realización de un video sobre la importancia de la salud.	✓
2. Realización de un video sobre la importancia de la alimentación.	✓
3. Realización de un video sobre la importancia de la higiene.	✓
4. Realización de un video sobre la importancia de la actividad física.	✓
5. Realización de un video sobre la importancia de la prevención de enfermedades.	✓
6. Realización de un video sobre la importancia de la salud mental.	✓
7. Realización de un video sobre la importancia de la salud sexual.	✓
8. Realización de un video sobre la importancia de la salud ambiental.	✓
9. Realización de un video sobre la importancia de la salud comunitaria.	✓
10. Realización de un video sobre la importancia de la salud global.	✓
11. Realización de un video sobre la importancia de la salud pública.	✓
12. Realización de un video sobre la importancia de la salud ocupacional.	✓
13. Realización de un video sobre la importancia de la salud deportiva.	✓
14. Realización de un video sobre la importancia de la salud reproductiva.	✓
15. Realización de un video sobre la importancia de la salud geriátrica.	✓
16. Realización de un video sobre la importancia de la salud pediátrica.	✓
17. Realización de un video sobre la importancia de la salud neonatal.	✓
18. Realización de un video sobre la importancia de la salud materno-infantil.	✓
19. Realización de un video sobre la importancia de la salud adolescente.	✓
20. Realización de un video sobre la importancia de la salud adulta.	✓



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. CAPITULO IV



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

4.1 ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES.

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1 al 10 de octubre 2020	<p>Calificación de actividades del tercer Periodo.</p> <p>(Videos de aeróbicos, Juegos mentales)</p>	
23 al 27 de noviembre del 2020	<p>Calificación de actividades del cuarto Periodo.</p> <p>(Verificación de asistencia a clase virtual y Fotos por parte de los no asistentes)</p>	

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. CAPITULO V



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN.

5.1 Formato de auto evaluación.

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: José Camilo Díaz Rojas
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Colegio Luis Hernández Vargas
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA:


C.C. 7362660

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. B
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. B
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



5.2 Formato de coevaluación.

FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
_____ E _____
- Da a conocer sus inquietudes
_____ E _____
- Cumple y respeta los conductos regulares
_____ E _____
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
_____ E _____
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
_____ E _____

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
_____ E _____
- Es autónomo en sus decisiones
_____ E _____
- Visiona y gestiona acciones futuras
_____ E _____
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
_____ E _____

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
_____ E _____
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
_____ E _____

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Jose Camilo Diaz Rojas
SUPERVISOR:

INSTITUCIÓN: Luis Hernández Vargas
FECHA: 04 de diciembre 2020

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	5
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	4
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y redirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	3
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	50

OBSERVACIONES: Es eficiente, responsable y desarrolla su trabajo con gran capacidad, dirige la clase con autoridad.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

5.3 Plan Teórico.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5.4 Formato de nota única.

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: José Camilo Diaz Rojas
SUPERVISOR:


cc. 7362660

INSTITUCIÓN: Luis Hernández Vargas
CURSO: Sextos, Decimos y Onces. FECHA: 04 de diciembre 2020

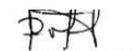
ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	5	1.5
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	5	2.5
III. EXTRACURRICULAR	20%	5	1.0
NOTA DEFINITIVA			5

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO – MAESTRO: José Camilo Diaz Rojas

SUPERVISOR:


cc. 7362660


cc. 7362660

Alumno – Maestro: José Camilo Diaz Rojas



SC-CER96940



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6. CAPITULO VI



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



6.1 Conclusiones.

A modo de conclusión la área de educación física, se ha visto como un área relegada, es de vital importancia que se le dé un enfoque más importante ya que esta es la indicada para desarrollar toda el área psico-motriz, esta también fortalece el factor cognitivo social, mostrando así un gran avance en el desarrollo de las relaciones interpersonales de los niños. La educación física es un área integral donde se evidencia la mejora de actitudes en los niños cuales como: Hábitos Saludables, espíritu de competencia, trabajo en equipo, aportando siempre una interdisciplinariedad entre las áreas.

Dejando esto claro también podemos inferir lo vital que son las capacidades condicionales, estas nos acompañan durante toda la vida, aportando al desempeño de nuestras actividades diarias, es importante trabajarlas y no dejarlas a un costado, la propuesta tuvo una gran acogida, se alcanzó el objetivo debido a que se logra el 90% de todas las actividades, también resalto la gran experiencia obtenida, las cualidades que tengo y que pude mejorar por medio de esta propuesta, quedo con muchas ganas de seguir ejerciendo lo opte por mi vida profesional.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. CAPITULO VII



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



7.1 Bibliografía.

Bibliografía

- Dra. Pochetti, Dr. Ponczosznik, Dra. Rojas, & Dra. Testa. (2018). Sociedad Argentina de Pediatría: Subcomisiones, Comités y Grupos de Trabajo. *Entrenamiento de la fuerza en niños y adolescentes: beneficios, riesgos y recomendaciones*, (pág. 84). Argentina.
- Escalante, Y. (2011). Actividad física, ejercicio físico y condición física en el ámbito de la salud pública. *Revista Española de la Salud Publica*, Vol 84.
- Rabadán, & Rodriguez. (2010). Las capacidades físicas básicas dentro de la educación secundaria: una aproximación conceptual a través . *EFDeportes.com*, 10-30.
- Rodriguez, Crespo, & Olmedillas. (2020). Ejercitarse en tiempos de la COVID-19: ¿qué recomiendan hacer los expertos entre cuatro paredes? *Revista española de cardiología*, 73.



JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



8. CAPITULO VIII



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

JOSÉ CAMILO DIAZ ROJAS
CC 1118 568 877



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



8.1 Anexos.



Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Pamplona, 1 de septiembre del 2020

Señor rector
LUZ MIRIAN MARTINEZ CALA
Institución Educativa Luis Hernández Vargas
Yopal

Estimado Rector:

La Universidad de Pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo y éxitos en su gestión.

dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes aparece la asignatura practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones entre otras que le permitan vincularse de forma activa y participativa a la institución donde va a realizar su práctica, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico por lo anterior agradezco el haber dado permiso para la realización de la misma en la institución que usted dirige.

esperamos que nuestros alumnos maestros sean de gran apoyo en la recta final del año escolar supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos ha causado, y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social.

JOSE CAMILO DIAZ ROJAS
ESTUDIANTE

IVAN MAURICIO ABRIL
SUPERVISOR

Atentamente,

BENITO CONTRERAS EUGENIO
Coordinador de práctica



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750